



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 2
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO

Creada por Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008

NIT: 900044907-9

CÓDIGO DANE273001006645

RESOLUCION No 008

(1 de agosto de 2019)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PROFESIONAL CONTADOR CUYO VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO EXCEDA LOS 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

El Rector DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

a-Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO, requiere contratar la "Prestación del servicio profesional como contador público y la presentación de informes contables a la contaduría general de la nación a través de los informes trimestrales radicados en la secretaria de hacienda municipal de Ibagué", cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.**

b-Que con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, ley 995 de 2005, ley 1150 de 2007 y a lo dispuesto por el consejo directivo; LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO, realizó los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y elaboró la invitación pública.

c-Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO, cuenta con los recursos que permiten la ejecución del objeto del contrato, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 023 de fecha 31 de JULIO de 2019, expedido por el rector de la Institución, por el rubro presupuestal de gastos HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES, código 032124 Y fuente de ingresos, Recursos Gratuidad Nacional. El valor estimado del contrato se fijó de conformidad con el plazo, flujo de caja y las condiciones establecidas en el análisis del sector adjunto al proceso de contratación.

d-Que, Las fechas y horas del proceso se encuentran establecidos en el cronograma relacionado a continuación:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|-----------------------------------|--|---|
| Publicación de invitación pública | 1 de agosto de 2019 Hora: 7.00 am | https://sanfranciscoibague.colegiosonline.com |
| Presentación de propuestas | El día 5 de agosto de 8.00 a 12.00 del mediodía. | Ventanilla única de correspondencia oficina de Pagaduría sede central-INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO, VEREDA CURAL LA TIGRERA, Ibagué-Tolima Horario de radicación: de 7.00. am a 12.00 m |
| Cierre de recepción de ofertas | El día 5 de agosto a las 12.00 del | Ventanilla única de correspondencia oficina de Pagaduría sede central-INSTITUCIÓN |



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUE
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 2
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO**

Creada por Resolución 81-2360 de Diciembre 11 de 2008

NIT: 900044907-9

CÓDIGO DANE 273001006645

RESOLUCION No 008

(1 de agosto de 2019)

| | | |
|----------------------------|-----------------------------------|--|
| | mediodía. | EDUCATIVA SAN FRANCISCO, VEREDA CURAL LA TIGRERA, Ibagué-Tolima |
| Evaluación de propuestas | 6 de agosto de 2019 a las 7.00 am | Comité Evaluador, oficina de rectoría sede INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO, VEREDA CURAL LA TIGRERA, Ibagué-Tolima |
| Adjudicación del contrato. | 6 de agosto de 2019 | Oficina de PAGADURIA DE LA INSTITUCION |

e-Que, Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordénese la apertura del proceso de contratación por la modalidad de convocatoria pública inferior a los 20 SMMLV, cuyo objeto es "Prestación del servicio profesional como contador público y la presentación de informes contables a la contaduría general de la nación a través de los informes trimestrales radicados en la secretaria de hacienda municipal de Ibagué"

ARTÍCULO 2º. En los términos establecidos por el consejo directivo de conformidad con la ley 715 de 2001 y ley 995 de 2005, ordénese la publicación de Los Estudios previos y la invitación publica en la página web institucional <https://sanfranciscoibague.colegiosonline.com>

ARTÍCULO 3º. El proceso se desarrollará dentro de las fechas establecidas en los cronogramas que hacen parte de la invitación pública No 004 de 2019.

ARTÍCULO 4 En los términos establecidos en la Ley convóquese a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Ibagué, al primer (1) día del mes de agosto de 2019


ANDRES EMILIO TORRES ALFARO
Rector